



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 15/04/2024 ,  
POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE  
RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LDF/MDF/14 , PARA LA  
PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN  
LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORAS Y PROFESORES PERMANENTES LABORALES,  
CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL  
ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES  
DEL ESTADO PARA 2023 | PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(OEP de PDI/USAL-2023).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/14 ,  
convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023 , efectuadas por  
las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de  
Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad,  
contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes  
sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13  
de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran  
en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles,  
contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que  
se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de  
Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del  
correspondiente contratolaboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán  
decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

**Salamanca, a fecha de firma electrónica**

EL RECTOR MAGNÍFICO

(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto

BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.2)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y  
PROFESORADO

En funciones

*(firmado electrónicamente)*



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	15-04-2024 09:40:46



**ANEXO**

**Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/14**

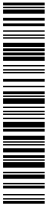
CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G024/DP2401	Navarro Navarro, Verónica	Profesora Permanente Laboral	Dibujo	Historia del Arte – Bellas Artes	Fac. Bellas Artes

**Salamanca, a fecha de firma electrónica**

EL RECTOR MAGNÍFICO  
(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto  
BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.22)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y  
PROFESORADO  
En funciones  
(firmado electrónicamente)

ID DOCUMENTO: Qo2NxrDn0T  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	15-04-2024 09:40:46